

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 18 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3051

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 69 N°2 del Decreto con Fuerza de Ley N°3 que fija texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales que se indican; en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2020.

2. La solicitud de inscripción de bonos por monto fijo, en el Registro de Valores correspondiente a BANCO BICE.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de bonos por monto fijo correspondiente a BANCO BICE, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la División de Licenciamiento Prudencial de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información



actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF 1754107

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3051-22-87575-T

PROPUESTA DE CERTIFICADO

SOCIEDAD EMISORA	:	BANCO BICE
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados.
INSCRIPCION DE LA EMISION DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA
MONTO MAXIMO EMISION	:	\$ 300.000.000.000.- compuesto por las siguientes Series: Serie 81: Hasta \$ 150.000.000.000.- compuesta por 15.000 bonos al portador desmaterializados de \$ 10.000.000.- cada uno. Serie 82: Hasta \$ 150.000.000.000.- compuesta por 15.000 bonos al portador desmaterializados de \$ 10.000.000.- cada uno.
TASA DE INTERES	:	La Serie 81 devenga una tasa de interés de 6,0% anual efectiva simple. La Serie 82 devenga una tasa de interés de 6,5% anual efectiva simple. Los intereses de ambas Series se devengan a contar de 1 de abril de 2022 y los mismos serán calculados en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicados sobre el capital insoluto.
VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS	:	Los bonos Serie 81 vencen el 1 de abril de 2028. Los bonos Serie 82 vencen el 1 de abril de 2029.
GARANTIAS	:	Sin garantía específica.
AMORTIZACION EXTRAORDINARIA	:	Los bonos de ambas Series podrán ser rescatados anticipadamente, en cualquier momento de su vigencia, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo Quinto del Contrato de Emisión.
PLAZO DE COLOCACION	:	36 meses a contar de su inscripción en el Registro de Valores para la Serie 81.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3051-22-87575-T

48 meses a contar de su inscripción en el Registro de Valores para la Serie 82.

NOTARIA	:	Francisco Javier Leiva Carvajal
FECHA	:	25.04.2022
DOMICILIO	:	Santiago



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3051-22-87575-T*